Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2019-132-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, de conformidad con el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas–ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...), r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el Art. 53, literal l, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado";

Que, mediante memorando ESPE-EL-DIR-2019-0503-M de fecha 18 de abril de 2019, el Director de la Sede Latacunga remite al Vicerrector Académico General – Subrogante, el informe para la designación por Orden de Rectorado, de los Coordinadores de Área de Conocimiento del Departamento de Ciencias Exactas de la citada Sede. Precisa que en el mencionado informe, se incluyen las ternas para las designaciones solicitadas conformadas por docentes tiempo completo, resaltando que las mismas cumplen con las políticas de acción afirmativa de igualdad y equidad de género, de acuerdo a la normativa vigente, al tiempo de cumplir con los requisitos estipulados en el Estatuto y están dispuestos a colaborar en la función asignada, contando con el visto bueno de la Dirección de la referida Sede;

Que, mediante memorando ESPE-EL-DIR-2019-0861-M de fecha 11 de junio de 2019, el Director de la Sede Latacunga, en alcance al memorando ESPE-EL-DIR-2019-0503-M de fecha 18 de abril de 2019, remite al Vicerrector Académico General, la información e informe actualizado para la designación de Coordinadores de Área de Conocimiento del Departamento de Ciencias Exactas de la mencionada Sede, al tiempo de solicitar se disponga el trámite correspondiente para tales designaciones y emisión de la respectiva Orden de Rectorado. Adicionalmente –dice- se incluye los registros de títulos de la SENESCYT de cada uno de los integrantes de las ternas, en los que se determina el cumplimiento de perfiles profesionales con las áreas de conocimiento en las que se pretende su designación;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2019-0779-M de fecha 11 de junio de 2019, el Vicerrector Académico General, en relación al memorando ESPE-EL-DIR-2019-0861-M, que tiene que ver con la designación de los Coordinadores de Área de Conocimiento del Departamento de Ciencias Exactas de la Sede Latacunga, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, disponer se emita el informe correspondiente de cumplimiento de requisitos, a fin de continuar con el trámite respectivo de acuerdo a la normativa vigente;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2019-3033-M de fecha 19 de junio de 2019, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VAG-2019-0779-M, relacionado con la designación de los Coordinadores de Área de Conocimiento del Departamento de Ciencias Exactas de la Sede Latacunga, informa al Vicerrector Académico General, que revisadas las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, no se establecen requisitos para designar Coordinadores de Áreas de Conocimiento. Precisa que, en el Art. 53, literal l), del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se establece como atribución y responsabilidad del Director de Departamento "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado". Con tales antecedentes –dice- remite el cuadro de cumplimiento de requisitos generales que permitan seleccionar al profesional más idóneo;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2019-0834-M de fecha 26 de junio de 2019, el Vicerrector Académico General, en referencia al memorando ESPE-EL-DIR-2019-0861-M, mediante el que se solicita la designación de los Coordinadores de Área de Conocimiento del Departamento de Ciencias Exactas de la Sede Latacunga, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad a lo establecido en el Art. 47, literal r, de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE; y, su Codificación, se nombre a los Coordinadores requeridos. Recomienda, de considerarlo pertinente, se tome en consideración la propuesta del Director de la Sede Latacunga, en nombrar a los profesionales que expresamente se detallan en el documento de la referencia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, a los profesionales y en los términos que expresamente se detallan a continuación, Coordinadores de Área de Conocimiento del Departamento de Ciencias Exactas – Sede Latacunga:

COORDINADOR:	ÁREA DE CONOCIMIENTO DE:
Magister, Galarza Barrionuevo Omar Vinicio	Física
Magister, Delgado Montenegro Ibeth de los Ángeles	Análisis Funcional
Magister, Trujillo Sánchez Sergio Fabricio	Estadística
Magister, Sandoval Moreno Mary Janeth	Análisis
Magister, Trujillo Sánchez Sergio Fabricio	Álgebra

Art. 2.- En concordancia con el artículo precedente, reformar parcialmente la Orden de Rectorado 2017-187-ESPE-d de fecha 31 de julio de 2017; y, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3.- La Directora de Departamento será responsable de notificar con esta resolución, a cada uno de los Coordinadores de Área de Conocimiento designados.

Art. 4.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director de la Sede Latacunga, Directora del Departamento de Ciencias Exactas – Sede Latacunga, Coordinadores de Área de Conocimiento designados, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoria Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí a 27 de junio de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
CRNL. C.S.M.

ERPO/DBC/JCOC